



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de Justicia
Calle 8 Carrera 6 Esquina Plaza Central
jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 317-4735610
Puebloviejo – Magdalena

Puebloviejo, Noviembre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

MATRIMONIO CIVIL

Radicado No: 47-570-40-89-001-2020-00147 – 00

Contrayentes: LUIS ALBERTO CARBONO RODRIGUEZ
FELICIDAD ESTHER NIEBLES GARIZABAL

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Juzgado a impartir el trámite correspondiente a la solicitud de matrimonio entre LUIS ALBERTO CARBONO RODRIGUEZ y FELICIDAD ESTHER NIEBLES GARIZABAL.-

CONSIDERACIONES:

En vista que los solicitantes manifiestan que no tienen impedimento para unirse en matrimonio civil y los registros civiles de nacimiento presentados tienen constancia de ser válidos para contraer matrimonio, se fijará fecha para su celebración.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo, Magdalena,

RESUELVE

- PRIMERO.- Convocar a los contrayentes LUIS ALBERTO, CARBONO RODRIGUEZ y FELICIDAD ESTHER NIEBLES GARIZABAL, a la realización del matrimonio el día diez (10) de Diciembre del 2020 a las Diez de la mañana (10:00 a.m.).
- SEGUNDO.- Ordenar y comunicar a los contrayentes y testigos que deben estar presentes el día de la celebración.
- TERCERO.- EXORTAR a los interesados que se deben guardar todas las medidas de bioseguridad, so pena de abstenerse de celebrar el matrimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

JUEZ